

Por tratarse de un Organismo Público Descentralizado a través del Decreto número ocho por el que se reforma el título, la denominación de algunos capítulos y reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos denominado Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente y reciente entrada en vigor del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos con fecha trece de diciembre de dos mil doce, la información que se presenta no ha sido actualizada ni aprobada debido a que la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado sesionará para tal fin el próximo veintiuno de diciembre del dos mil doce.